

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas. 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares, la línea. 00'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 00'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Seccion Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.—Subasta.

El día once de Mayo próximo de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta de nuevecientos pinos, divididos en dos lotes, del monte denominado, "El Pinar," de Aguilafuente, número seis del Catálogo, bajo el pliego de condiciones reglamentarias y económicas, que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento ya indicado, siendo el número de pinos que compone cada lote y tipos de tasación, los que se insertan á continuación.

El tipo de la licitación será para el primer lote, mil quinientas noventa y cuatro pesetas; para el segundo, mil quinientas sesenta y cinco pesetas; ó sea en junto la cantidad de tres mil ciento cincuenta y nueve pesetas.

Segovia once de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve.

El Gobernador,

EDUARDO GONZÁLEZ RIVERA.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.—Subasta.

No habiéndolo tenido efecto por falta de licitadores la primera, segunda, y tercera subasta de cien pinos maderables del monte "El Pinar," de los propios de Vi-

lleguillo, se anuncia una cuarta y última para el día 22 del actual, bajo las mismas condiciones reglamentarias y económicas que rigieron en las anteriores, rebajándose el tipo de tasación á trescientas doce pesetas, ó sea deducido el veinte por ciento de la tasación primitiva.

Segovia once de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve.

El Gobernador,

EDUARDO GONZALEZ RIVERA.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de sesión celebrada por la misma el día 6 de Abril de 1889.

PRESIDENCIA DEL SR. D. VALENTIN SANCHEZ DE TOLEDO, VICEPRESIDENTE.

Reunido suficiente número de señores Diputados vocales, el señor Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Reemplazos.—Continuando en el día de hoy las operaciones del juicio de exenciones de los mozos del reemplazo del ejército del año actual y revisión de las excepciones otorgadas en los de 1886, 1887 y 1888 y presentes todos los funcionarios que para intervenir en ellas previene la ley, se tomaron los acuerdos siguientes:

Santa María de Nieva.—Florentino Pardo Oviedo, del reemplazo de 1887, pendiente de acreditar la existencia de su hermano Braulio en el ejército, se acordó reclamar el oportuno certificado al regimiento Peninsular de artillería, segundo batallón en Manila.

Idem.—Ramon Velazquez Gonzalez, del mismo reemplazo, también se acordó reclamar certificado de existencia de su hermano Hilario al batallón de ingenieros del ejército de la Isla de Cuba, en la Habana.

Villoslada.—Mário Palomo Ca-

sado, del actual reemplazo, alegó defecto físico, y reconocido fué considerado útil condicional, acordándose pase á observación.

Idem.—Gabriel Domingo Gil, del actual reemplazo, declarado por el Ayuntamiento soldado condicional, como hijo único en sentido legal de viuda pobre, que tiene otro sirviendo en el ejército, á fin de justificar esta circunstancia con la correspondiente certificación, se acordó reclamar los datos necesarios al Jefe de la zona de esta Capital.

Idem.—Primitivo Esteban Monterrubio, del actual reemplazo, que alegó defecto físico, del reconocimiento practicado resultó útil y se le declaró sorteable.

Idem.—Francisco Esteban García, del reemplazo de 1887, pasó á ser reconocido y resultando útil, se le declaró sorteable.

Monterrubio.—Victoriano Bermejo Marugan, del actual reemplazo, alegó defecto físico, y practicado su reconocimiento fué considerado útil, declarándole sorteable.

Monterrubio.—Daniel Tapia de Andrés, del actual reemplazo, para reclamar el certificado de existencia de su hermano en el ejército, el cual obtuvo el número 388 en el sorteo celebrado el mes de Diciembre último, se acordó reclamar al Jefe de la zona antecedentes del cuerpo á que ha sido destinado.

Montuenga.—Florentino Rodríguez Flandes, de este reemplazo, declarado por el Ayuntamiento soldado condicional, como hijo de padre que tiene otro en el ejército, para acreditar esta circunstancia en la fecha que la ley previene, se acordó que el Ayuntamiento remita los datos necesarios á fin de reclamar la correspondiente certificación.

Muñopedro.—Antolin Victoriano Ramos, del reemplazo de 1887, que alegó defecto físico, fué re-

conocido y considerado útil, se acordó declararle sorteable.

Santiuste de San Juan Bautista.—Constantino Nicolás Tinaquero, de este reemplazo, declarado por el Ayuntamiento soldado condicional, como hijo de viuda pobre, y reclamado por los interesados, consideró la Comisión justificada en el expediente presentado la excepción propuesta y acordó confirmar dicho fallo.

Idem.—Mariano Martín García, del actual reemplazo, pendiente de acreditar la existencia en 1.º del actual, de su hermano José en el regimiento infantería de Galicia, se acordó reclamar al Jefe del mismo la oportuna certificación.

Idem.—Agustin Lopez Espino, del actual reemplazo, excluido por el Ayuntamiento como corto y pendiente de reconocimiento del defecto alegado, fué reclamado para nueva medida por Gregorio Tinaquero, y practicada ante esta Comisión resultó con 1'540 acordándose confirmar dicho fallo de excluido temporalmente.

Santiuste de San Juan Bautista.—Francisco Luquero Laguna, de igual reemplazo, que alegó defecto físico, reconocido fué considerado inútil, como comprendido en la clase segunda del cuadro, acordándose declararle totalmente excluido, y que se le provea del correspondiente certificado.

Idem.—Eugenio de San Antonio Rincon y Gregorio Tinaquero Martín, que alegaron defecto físico, no se presentaron á ser reconocidos y se acordó ordenar al Ayuntamiento que lo verifiquen el 11 del actual.

Idem.—Demetrio Martín de Santos, también del actual reemplazo, alegó ante el Ayuntamiento ser hijo de padre impedido, y próximo á cumplir 60 años y el mismo le declaró sorteable, por

que del reconocimiento practicado resultó apto para el trabajo, de cuyo fallo apeló. Por acuerdo de la Comisión pasó á ser reconocido, en atención á que hasta el año próximo no cumple los 60 de edad, y habiendo resultado impedido, revocó el fallo del Ayuntamiento, declarando al Demetrio, soldado condicional.

Idem.—Arquelao Herrero Sobrino, del actual reemplazo, con la talla en el Ayuntamiento de 1'520, fué reclamado para nueva medición por Francisco Luquero y otros, y practicada ante esta Comisión, alcanzó la de 1'545, acordándose declararle sorteable.

Idem.—Justino Roldán Portal, del mismo reemplazo, pendiente de justificar la existencia de su hermano Agapito en el regimiento de Bailén, se acordó reclamar el oportuno certificado al Jefe del mismo, en Matanzas.

Idem.—Florentino Luquero Miranda, del mismo reemplazo, reclamado para nueva medición por Matias Martín y Pedro Tinaquero, alcanzó la de 1'510, acordando la Comisión declararle excluido temporalmente.

Idem.—Dióscoro González Muñoz, del reemplazo de 1886, se acordó reclamar certificación de existencia de su hermano Narciso en el regimiento de San Fernando, núm. 11, en Leganés, al Jefe de dicho cuerpo.

Idem.—Graciliano Martín Muñoz, del mismo reemplazo, alegó en el Ayuntamiento ser hijo único de viuda pobre, y pendiente de justificar si otro se encuentra en servicio activo, y manifestándose por el mozo ante esta Comisión, que su hermano no pertenece á dicha situación, fué declarado sorteable.

Nava de la Asunción.—Felipe Encinas Velasco, del actual reemplazo, excluido temporalmente, por el Ayuntamiento como corto, fué reclamado para nueva medida, por Telesforo Martín; practicada ante esta Comisión, resultó alcanzar la de 1'555, y se acordó declararle sorteable.

Idem.—Florentino García Velasco, del actual reemplazo, alegó defecto físico, y reconocido fué considerado útil, declarándole sorteable.

Idem.—Miguel de Santos Casanova, del actual reemplazo, también alegó defecto físico, y reconocido resultó útil, declarándole sorteable.

Idem.—Román Ramos Hernández, del reemplazo de 1888, pendiente de justificar la existencia de su hermano Vicente en el regimiento infantería de Galicia, se acordó reclamar el oportuno certificado al Jefe del mismo.

Idem.—Mateo García Santos, del referido reemplazo, también se acordó reclamar certificación de existencia en el ejército, de su hermano Francisco, al Jefe del regimiento infantería de la Ha-

vana, núm. 5, primer batallón, en Bayamo.

Nava de la Asunción.—Lorenzo Marugan Fernandez, del reemplazo de 1887, pendiente de justificar la existencia en el ejército de su hermano Juan, se acordó reclamar el oportuno certificado al regimiento infantería de Galicia, de guarnición de Zaragoza.

Nieva.—Sebastian Rubio Rojo, del reemplazo de 1888, para justificar que su hermano Aquilino sirve en el ejército, se acordó reclamar el oportuno certificado al Jefe del regimiento infantería de Galicia, de guarnición en Zaragoza.

Idem.—Juan Rubio Benito, del reemplazo de 1887, declarado sorteable en el siguiente, y en el actual por el Ayuntamiento soldado condicional como hijo de viuda pobre, sin otro mayor de 17 años, acordó la Comisión, atendido á que se encuentra en activo como sorteable desde el año anterior, no ser de su competencia conocer de dicha excepción.

Moraleja de Coca.—Damian Gomez de la Fuente, de este reemplazo, alegó ante el Ayuntamiento ser hijo de pobre é impedido para el trabajo, habiéndole declarado sorteable porque del reconocimiento resultó apto, de cuyo fallo apeló, del practicado ante esta Comisión resultó impedido, acordándose revocar dicho fallo y declarar al mozo soldado condicional.

San Cristóbal de la Vega.—Serafin Muñoz Romo, de este reemplazo, se acordó prevenir al Ayuntamiento manifieste el nombre y cuerpo en que sirve el hermano de este mozo, con objeto de reclamar el certificado de su existencia.

Idem.—Pablo Alvarez Ortega, del reemplazo de 1887, fué reconocido y considerado útil condicional, acordándose pase á observación.

Ochando.—Natalio Sastre Llorente, del reemplazo de 1888. Practicado el reconocimiento del defecto físico alegado se le consideró inútil como comprendido en la clase segunda del cuadro, acordándose declararle excluido totalmente y que se le provea del certificado que lo acredite.

Sangarcía.—Andrés Mateos Montalvo, del reemplazo actual, que alegó defecto físico, fué reconocido y considerado útil condicional, acordándose pase á observación.

Rapariegos.—Julian Fernández Lázaro, de este reemplazo, alegó ser hijo de pobre que tiene uno en el ejército y otro que obtuvo el número 333 en el sorteo anterior, sin haber fallado el Ayuntamiento por desconocer si al último le corresponde servir en activo; acordando en su vista la Comisión prevenir á dicho Ayuntamiento se ocupe de resolver definitivamente la excepción alegada, señalándose para en caso de reclamación de su fallo el

día 11 del actual en que deberán presentarse el comisionado é interesado.

Aguilafuente.—Bernardino Garcia Diez, del actual reemplazo, que alegó defecto físico, fué reconocido y resultando útil se le declaró sorteable.

Idem.—Ricardo Diez Garcia, del actual reemplazo, pendiente de justificar la existencia de su hermano en el ejército, se acordó reclamar el correspondiente certificado al Jefe del regimiento infantería de Galicia.

Idem.—Eugenio Yuvero Sanz, del reemplazo de 1888, que alegó defecto físico, fué reconocido y considerado útil se acordó declararle sorteable.

Idem.—Segundo Martín Gozalo, del mismo reemplazo, pendiente de justificar la existencia de su hermano Maximino en el regimiento infantería de la Habana, número cinco, primer batallón en Bayamo, se acordó reclamar al Jefe del mismo el certificado correspondiente.

Arroyo de Cuéllar.—Felipe Escolar Arévalo, de este reemplazo, el Ayuntamiento le declaró sorteable, y el 15 de Marzo alegó el padre ser pobre é impedido, cuya excepción desestimó por estemporánea en tres del actual, y considerándolo así la Comisión confirmó el fallo del Ayuntamiento declarándole sorteable.

Idem.—Fermin Perez Sanz, del mismo reemplazo, también con posterioridad á haber sido declarado sorteable por el Ayuntamiento, alegó su padre en dos del actual ser pobre é impedido, cuya excepción desestimó por estemporánea; la Comisión considerando estar dicho fallo ajustado á la ley, acordó confirmarle, declarando sorteable á este mozo.

Idem.—Valero Arranz Gomez, del reemplazo de 1887, el Ayuntamiento le declaró sorteable, porque sus dos hermanos gemelos cumplirán 17 años dentro del actual, de cuyo fallo dijo el interesado reclamaria en tiempo oportuno, y no habiéndolo verificado en la forma y dentro del marcado, acordó la Comisión confirmar el fallo del Ayuntamiento, declarando al mozo sorteable.

Calabazas.—Miguel Hernanz Hernandez, del reemplazo de 1887, excluido temporalmente en el mismo y el siguiente como corto de talla, alegó en el actual ante el Ayuntamiento ser hijo de viuda pobre, habiéndole declarado soldado condicional, y la Comisión en vista de que la excepción propuesta no tuvo efecto en el primer año citado, acordó conforme á lo prevenido en el artículo 77 de la ley, revocar el fallo del Ayuntamiento, declarando al mozo sorteable, manifestándole puede hacer uso del derecho que la ley le concede.

Campo de Cuéllar.—Narciso Muñoz Arranz, de este reemplazo,

fué excluido totalmente por corto en el Ayuntamiento, y reclamado por Maria Santos para ser nuevamente tallado, y practicada ante esta Comisión, alcanzó la de 1'520, acordando declararle excluido temporalmente.

Cozuelos.—Pedro Carbonero Gonzalez, de este reemplazo, que alegó defecto físico, fué reconocido y considerado útil condicional, se acordó pase á observación.

Elecciones municipales.—Martin Muñoz de las Posadas.—En virtud de instancia del Alcalde de dicha villa fecha 4 del actual, solicitando le sea entregado por ser necesario en el Ayuntamiento el expediente de elecciones municipales correspondientes al bienio de 1887 á 89, se acordó, de conformidad, previa la estensión del oportuno recibo en los antecedentes de referencia que obran en el negociado.

Contabilidad municipal.—Cantalejo.—Remitido por el Señor Gobernador á informe de esta Comisión el recurso de alzada interpuesto por D. Nicolás Bravo, D. Justo Calvo y D. Gregorio Sacristan, contra la providencia del mismo de 21 de Marzo último, destituyéndoles de sus respectivos cargos de Alcalde, Secretario y Depositario de aquel Ayuntamiento, acordó evacuarle, manifestando estar entablado dentro del término de diez días que previene la ley.

Y se levantó la sesión aprobándose sin discusión el acta de la misma.

Segovia 6 de Abril de 1889.—El Secretario, Francisco de Cáceres y Tomé.—V.º B.º: El Vicepresidente, Valentín Sánchez de Toledo.

Alcaldía constitucional de Segovia.

Extracto de las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital durante el mes de Octubre último y que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre.

Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Perez Castrobeza, con asistencia de los Sres. Concejales D. Victoriano Llorente, Santiuste, Lacalle, Olmos, Huertas, Frege, Ondero, Alvaro Leonor, Candamo, Guedan, Berzal y Alvarez.

Actas.—Leida la de la sesión anterior fué aprobada.

Boletines.—Se acuerda el puntual cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Excusas.—La hacen para no asistir á la sesión los Sres. Bahin y Rebollo.

Montes.—En vista de la comunicación dirigida por el Ingeniero Jefe de montes, se acuerda designar al Procurador sesmero más inmediato, para que concurra el día 8 del corriente á presenciar el señalamiento de doscientos pinos del monte Cotera de Leon.

Montes.—El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que se de cuenta á la Comunidad del acta de diligencia de entrega á D. Domingo Rodriguez

de doscientos cincuenta pinos del monte Cotería de Leon.

Obras.—Se acuerda que por la Al- día se haga saber á D. Sebastian Lar- rios haga desaparecer una gándola de piedra que vierte las aguas llovedizas al paseo del Salón, y que haga el acom- etamiento á la alcantarilla general.

Obras.—A propuesta del Arquitecto municipal se acuerda notificar al due- ño ó administrador de la casa calle Real del Cármen, núm. 17, para que la derribe por hallarse en inminente estado de ruina.

Estado de fondos.—Le presenta el Depositario con una existencia en Caja de 21.144 pesetas, 16 céntimos, acor- dándose quedar enterado.

Distribución de fondos.—Se acuer- da aprobar la presentada por el Con- tador para el mes actual.

Suscripción.—A propuesta del señor Freje se acuerda autorizar á la Alcal- dia para que á su voluntad fije la can- tidad que ha de suscribirse la Corpo- ración para dar impulso á la novena de los Santos Segovianos.

Edificio destinado á Audiencia.—Se acuerda que la Comisión de obras y Arquitecto propongan las que conside- ren necesarias é indispensables para poner en condiciones un local con des- tino al Jurado y que se hagan dili- gencias para la adquisición en propie- dad del edificio en que se encuentran instalados los Tribunales de Justicia.

Obras.—Se acuerda que la Comisión respectiva y Arquitecto informen acerca de la conveniencia de llevar á cabo la carretera acordada desde el puente de San Lázaro al Paseo Nue- vo, y de la prolongación y ensanche desde el fielato del Mercado á la esta- ción del ferrocarril.

Aguas.—A moción del Sr. Frege se acuerda que por el negociado se em- pleen los medios para hacer efectivos algunos descubiertos por servicios de agua.

Pósito.—Se acuerda el reparto de las existencias que posee el estableci- miento, facultando á la Comisión para que haga la distribución en la forma procedente.

Mercado de granos.—Se acuerda gestione edificio apropiado y en punto conveniente para instalar el mercado de granos.

Comunidad.—A moción del señor Huertas se acuerda que el Presidente de la Comisión encargada de instruir el expediente para proponer la manera de pagar á la Comunidad lo que se la adeuda, despache este asunto con bre- vedad.

Moción.—La hace el Sr. Guedan para que por la Comisión respectiva se informe del derecho que tenga el Ayuntamiento para recabar la suma que anticipó para pago de los estudios del ferrocarril de esta ciudad á Medi- na, acordándose con el parecer del se- ñor Guedan.

Sesión ordinaria del día 10.

Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Perez Castrobeza, con asis- tencia de los Sres. Concejales Santiuste, Lacalle, Olmos, Huertas, Frege, Guedan, Candamo, Ondero, Alvarez, Berzal y Alvaro Leonor.

Actas.—Leida que fué la de la se- sión anterior fué aprobada.

Boletines.—Se acordó el cumpli- miento de cuantas órdenes y disposi- ciones contengan.

Excusas.—La hacen para no asistir á la sesión los Sres. Bahin y Rebollo.

Pastos.—Se acuerda de conformidad con lo informado por la Comisión de pinos, montes y alamedas, respecto á que quede subsistente el contrato de arrendamiento de los pastos de la

Cuesta de los Hoyos, que fueron su- bastados.

Policia urbana y ornato.—Se acuer- da de conformidad á lo informado por la Comisión y Arquitecto, autorizar á D. Mariano Santa Maria para levan- tar un piso sobre el que tiene la casa sita en la calle del Mercado, núm. 82, perteneciente á D. José Rodriguez.

Policia urbana.—En vista del infor- me de la Comisión respectiva y Arqui- tecto, se acuerda conceder autorización á D. Tomás Fernandez para hacer obras en la casa Muerta y Vida, núme- ro 2, y para realizarlas tiene este que perder ochenta metros cuadrados de terreno comprendidos en el plano apro- bado para el ensanche y alineación de dicha calle.

Baños.—Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Director del Balneario de esta capital por los facili- tados á enfermos pobres que les fueron concedidos por el Ayuntamiento.

Consumos.—Se acuerda conceder depósito administrativo de tocino sala- do á los industriales Iglesias y Sobrino.

Tranvia.—Se acuerda que la Comi- sión de propios se entere si el Ayunta- miento puede ó no disponer de algunos terrenos en las inmediaciones de la Puerta de Madrid que poder ceder al concesionario.

Arbolado.—Se acuerda continúen todo este mes prestando servicio los temporeros nocturnos para la custodia de los jardines y viveros.

Pinos Llanos.—Cuenta.—Se aprue- ba la presentada por el sesmero señor Bernaldo de Quirós por gastos de ex- pedientes de enagenación de varios lotes de pinos de dicho monte, abonán- dose su importe por mitad entre el Ayuntamiento y Comunidad.

Empadronamiento.—Se acuerda la inclusión en el del vecindario de esta capital á D. Ignacio Gomez.

Subvención.—D. Epifanio Herrero, maestro de instrucción primaria, soli- cita subvención para la enseñanza á niños pobres, acordándose pase la ins- tancia á la Comisión de instrucción pública para su informe.

Matadero.—Se acuerda á propuesta del Sr. Alvarez nombrar un auxiliar con el carácter de temporero que ayude á los oficiales matarites en la época del degüello de cerdos.

Personal.—Se acuerda que el cabo de serenos ejerza solamente este cargo y cese en el de cabo de celadores de po- licia urbana.

Contribución.—Se reproduce el acuerdo de arbitrar un nuevo recurso imponiendo contribución de peage á los dueños de carruages.

Verja.—A indicación del Sr. Frege se acuerda que el Arquitecto vea si la verja de la calle de San Juan puede utilizarse en la plazuela de Santa Eu- lalia.

Obras.—Por iniciativa del Sr. Can- damo se acuerda que la Comisión in- forme con brevedad acerca de la obra de ensanche desde el fielato del Merca- do á la Estación, pudiendo entenderse con los dueños de las fincas que hayan de expropiarse.

Calamidades.—El Sr. Lacalle parti- pa la desgracia ocurrida en uno de los arenales de las Nieves de la muerte de un hombre producida por un despren- dimiento y la necesidad de que el Ar- quitecto inspeccione dichos terrenos por creerles peligrosos para la extrac- ción de arena, acordándose la prohibi- ción de extraer arena y el reconoci- miento del terreno por el Arquitecto.

Estado de fondos.—Le presenta el Depositario con una existencia de 16.521 pesetas, 35 céntimos, acordán- do aprobarle y quedar enterado.

Sesión ordinaria del día 17.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran- cisco Perez Castrobeza, con asistencia de los Sres. Concejales Santiuste, La- calle, Leonor, Huertas, Frege, Olmos, Alvaro Leonor, Candamo, Guedan y Berzal.

Actas.—Leida la de la sesión an- terior fué aprobada.

Boletines.—Se acuerda el cumpli- miento de las disposiciones que con- tienen.

Excusas.—La hacen para la sesión los Sres. Rebollo, Alvarez, y Bahin.

Análisis y reconocimiento de vinos.—Se dá lectura de comunicación del Sr. Gobernador civil autorizando al Sr. Alcalde, para que por personas de reconocida competencia, practiquen un reconocimiento á los establecimien- tos de bebidas.

Consumos.—Se acuerda quedar en- terado y conforme con el resumen de los ingresos y gastos realizados por dicho concepto en el primer trimestre del corriente año económico, de la con- ducta de los empleados y de cuantos particulares del ramo se refiere por la Comisión.

Cuentas.—Se acuerda aprobar la que presentan los Sres. D. Pablo Bernaldo de Quirós, D. Zacarias Sanz, D. Mo- desto Alvarez, D. Eleuterio Ondero y D. Rafael Villanueva, de los gastos ocasionados en el deslinde del pinar de la Cinta, abonándose su importe por mitad el Ayuntamiento y Comunidad.

Adoquinado.—Se acuerda aceptar la oferta que hacen los Sres. Carretero, de los adoquines artificiales que se fa- brican en la de su pertenencia y que considere necesarios para hacer una prueba en los sitios que el Arquitecto designe y que se les den las gracias á dichos señores.

Sancti-Spiritus.—Se acuerda con sentimiento quedar enterado de la de- función del acogido Apolinar Aguado Solana, y nombrar á Dimas Aguado, que la tenia solicitada.

Estado de fondos.—Se acuerda que- dar enterado con la nota que presenta el Depositario de la existencia en arcas de 5.843 pesetas 37 céntimos.

Sesión extraordinaria del día 18.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Perez Castrobeza, con asis- tencia de los Sres. Concejales Santiuste, Leonor, Lacalle, Huertas, Frege, Alvaro Leonor, Berzal, Olmos, Candamo, Guedan y Rebollo.

Actas.—Leida la de la sesión ordi- naria anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente expuso á la cor- poración que por algunos Sres. Con- cejales se le había propuesto la cele- bración de esta sesión, con objeto de tratar el asunto urgente, que afecta á la compatibilidad ó incompatibilidad del capitular D. Tomás Huertas.

Discutido este particular por todos los Sres. concurrentes, se acordó que no es incompatible al Sr. Huertas, en su cargo de Concejal con el que ejerce de Secretario del Juzgado municipal, á excepción del Sr. Rebollo, que no considera clara la interpretación dada á la ley por los Sres. Concejales.

Sesión ordinaria del día 24.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran- cisco Perez Castrobeza, con asistencia de los Sres. Concejales Santiuste, Lacalle, Huertas, Frege, Olmos, Gue- dan, Alvarez, Berzal y Candamo.

Actas.—Leida la de la sesión ex- traordinaria anterior fué rectificada.

Boletines.—Se acuerda el cumpli- miento de las disposiciones que con- tienen.

Excusas la hacen para asistir á la

sesión los Sres. Llorente, Rebollo, On- dero, y Alvaro Leonor.

Expediente de deslinde.—El Inge- niero Jefe del distrito forestal de Ma- drid, participa haber remitido ultima- do el expediente de deslinde del pinar de la Cinta, perteneciente al Ayun- tamiento y Comunidad de Ciudad y Tierra, acordándose quedar enterado y dar cuenta á dicha Comunidad.

Merced de Agua.—Se acuerda con- ceder á D. Pio Aparicio el servicio de un cuartillo de agua corriente para la casa de su pertenencia, calle Real del Carmen, núm. 19.

Estado de fondos.—Se acuerda estar conforme con el que presenta el Depo- sitario, del que aparece una existencia en arcas de 6.542 pesetas, 59 céntimos.

Obras.—A propuesta del Sr. Berzal se acuerda que por el Arquitecto y su auxiliar se inspeccionen los caminos y se reparen los que lo exijan, y que la Comisión de obras formule terna para la provisión de una plaza de caminero antes acordada.

Obras.—Se acuerda el arreglo de las paredes que enlazan con el arco de la Puerta de Madrid.

Moción.—A propuesta del Sr. Can- damo se acuerda reproducir al Delega- do de Hacienda la necesidad de que entregue la llave del fortin de la Puerta de Santiago para ejecutar las obras de reparación necesarias.

Cumplidos.—Se acuerda felicitar al aventajado joven segoviano D. Anice- to Marinas por las brillantes oposicio- nes hechas en Madrid en el arte de la escultura, de las que ha obtenido el número primero de los pensionados á continuar sus estudios en Roma.

Moción.—A propuesta del Sr. Huer- tas se acuerda que la Comisión que fué á Roma representando al Ayunta- miento con motivo á la canonización del Beato Alonso Rodriguez, presenten una memoria de tan fausto aconteci- miento para Segovia, que conste ar- chivada en el de este Municipio.

Protesta.—La hace D. Luis Leonor, cuarto Teniente de Alcalde al Concejal Sr. Huertas por creerle incapacitado para el desempeño del cargo que repre- senta en el Ayuntamiento, y este acuerda no tomarla en consideración por existir tomado acuerdo sobre este particular.

Sesión del día 31 de Octubre.

Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Perez Castrobeza, con asis- tencia de los Sres. Concejales Llo- santiuste, Lacalle, Huertas, Frege, Ondero, Olmos, Guedan Candamo, Al- varo Leonor y Berzal.

Actas.—Leida la de la sesión an- terior fué aprobada con la observación del Sr. Santiuste para que la plaza de caminero ya acordada proveer recaiga en la persona que designe la Comisión de obras.

Excusas.—La hacen de no serles posible asistir á la sesión los señores Bahin, Alvarez, Leonor y Rebollo, acordando el Ayuntamiento que en lo sucesivo se funden las excusas con el concepto que impida su asistencia á las sesiones.

Boletines.—Se acuerda el cumpli- miento de las disposiciones que con- tienen.

Ex-convento de los Huertos.—Se acuerda ver con satisfacción el conte- nido de la Real orden de cesión del edificio de los Huertos, y que la Comi- sión de obras gestione la inmediata formación de la escritura é informe acerca de la demolición de dicho edifi- cio y demás conducente á la realización del proyecto.

Montes.—Se dá conocimiento de las

comunicaciones del Ingeniero Jefe y del sesmero Sr. Bernaldo de Quirós y de las actas correspondientes, en que consta haberse verificado el señalamiento y marqueeo de 921 pinos del monte Pinares Llanos, acordándose su conformidad y que en lo sucesivo asista á estas operaciones un Concejal que represente á este Ayuntamiento.

Personal.—Se acuerda á propuesta de la Comisión respectiva nombrar á Roman Espinar auxiliar temporero para el degüello de cerdos en el matadero.

Tranvia.—Se acuerda que la Comisión de propios informe para la sesión próxima si hay posibilidad de conceder á D. Francisco Cabrero un terreno en los alrededores de la Puerta de Madrid para estación del tranvia.

Estado de fondos.—Se acuerda quedar enterado con el presentado por el Depositario con una existencia de 6.894 pesetas, 18 céntimos.

Distribución de fondos.—Se aprueba la que presenta el Contador para el mes de Noviembre próximo.

Gratificación.—Se acuerda conceder á Margarita Bajo, hija de Blas Bajo, sereno que fué de esta Corporación, los días que faltan de este mes y la mensualidad de Noviembre para funeral y lutos.

Portero de Sancti-Spiritus.—La Corporación ve con sentimiento la defunción de Valentin Foó, portero del Establecimiento y que la Comisión de Beneficencia informe para que se conceda algún recurso á la familia, en vista de los muchos años que ha desempeñado el cargo.

Porteria.—Se acuerda que por dos meses la desempeñe un acogido de Sancti Spiritus, designándole la Comisión é inspeccionando si sirve para prestar el servicio.

Empadronamiento.—Se acuerda la inclusión en el de vecinos de esta localidad á D. José Castaño y Castro.

Copia del Catastro del Sesmo de Casarrubios.—Se acuerda tomar en consideración y que se tenga presente el trabajo presentado por el Auxiliar del

Archivo D. Gregorio Martin, referente á dicho Sesmo.

Obras.—Por indicación del Sr. Llorente, se acuerda que el derribo del edificio de los Huertos se verifique por subasta y la adquisición de un trozo de terreno de la pertenencia de D. Manuel Sidro.

Litigio.—Se acuerda el pago por mitad entre el Ayuntamiento y Comunidad de los gastos ocasionados en el litigio sostenido por ambas Corporaciones con D. Martin Garcia, para que este hiciera entrega de la cantidad que obraba en su poder procedente de intereses cobrados durante el tiempo que las vino representando.

Moción.—A propuesta del Sr. Llorente, y con el fin de evitar desgracias que pudieran ocurrir, se acuerda colocar vallas de piedra y madera con dos faroles, en el trayecto de la obra que se esta ejecutando en la calle de San Juan.

Moción.—La hace el Sr. Guedan pidiendo pormenores referentes al edificio de los Huertos, é instalación del mercado cubierto, los que le fueron dados en detalle por el Sr. Llorente, quedando enterado y altamente satisfecho.

Segovia 27 de Marzo de 1889.—El Alcalde, Francisco Perez Castrobeza.—El Secretario, Faustino de Torres Pastor.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Segovia.

Los alumnos de enseñanza libre que deseen dar validez académica á los estudios de segunda enseñanza, hechos con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Noviembre de 1883 y órden circular de la Dirección general de Instrucción pública de 7 de Abril de 1886, presentarán

sus solicitudes en la Secretaría de este Establecimiento, dentro de los diez primeros días del mes de Mayo próximo, previo el correspondiente pago de los derechos de matricula y exámen de cada asignatura y formación del respectivo expediente.

Lo que se anuncia en este periodico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados que se creyesen en el caso de solicitarlo.

Segovia 13 de Abril de 1889.—El Director, Epifanio Ralero.—El Secretario, Eduardo Mateo de Iraola.

Capitanía general de la Isla de Cuba.

FISCALÍA MILITAR.

Don Francisco Figueroa Valdés, Teniente Coronel graduado comandante de infanteria y Fiscal permanente de la Capitanía general con destino en esta provincia.

Hallándome instruyendo expediente en averiguación de las causas que motivaron la pérdida de la mula llamada Pequeña, á cargo del batallón cazadores de la Unión, cuya acémila desapareció del destacamento denominado Fuerte del Morrillo (Matanzas) el día 8 de Marzo de 1883, he acordado tomar declaración co-

mo testigo al Cabo primero que fué de dicho cuerpo, Bonifacio Jimenez Alvarez, natural de Pinarejos, provincia de Segovia y fué licenciado absoluto el día siete de Abril de 1883, é ignorado su domicilio actual y usando de las facultades que me concede la ley de Enjuiciamiento militar, por el presente cito, llamo y emplazo al referido individuo para que en el término de quince días á contar desde la publicación de este segundo edicto se presente á las autoridades del punto en que se halle con la precisión de dar aviso; en el concepto que de no verificarlo se le seguirán los perjuicios que en derecho haya lugar. Y para que este edicto tenga la debida publicidad se insertará en la *Gaceta oficial de Madrid* y *Boletin oficial de la provincia de Segovia.*

Dado en Santiago de Cuba á 5 de Marzo de 1889.—Francisco Figueroa.

Se arriendan pastos para ganado vacuno en la Mata de la Sauca, término de San Ildefonso, por meses ó temporada, y en la mata de Navalosar, en el mismo término, para ganado lanar.

Para tratar; en Segovia, Angel Castilla, calle de Santo Domingo, (San Millan).

IMPRESA PROVINCIAL.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

ESTADO del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan en el mes de Marzo último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Acete.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	HECTÓLITROS.						LITROS.			KILÓGRAMOS.			KILÓGRAMOS.	
	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.
Cuellar.	17,12	8,29	8,36	"	"	"	1,00	0,29	1,00	1,00	1,00	1,25	0,05	0,05
Santa María de Nieva.	17,88	8,24	8,24	"	0,65	0,63	0,98	0,46	1,23	1,00	1,09	1,34	0,05	0,05
Riaza.	15,31	9,01	9,91	"	0,82	0,80	1,09	0,24	1,09	1,09	0,87	1,39	0,04	0,04
Sepúlveda.	14,41	8,78	9,23	"	0,38	0,52	1,00	0,19	0,71	0,90	1,30	1,40	0,04	0,04
Segovia.	18,08	7,95	8,81	"	1,25	0,60	1,00	0,50	1,00	1,20	1,30	2,50	0,05	0,05
TOTALES.	82,80	42,27	44,57	"	3,10	2,55	5,07	1,68	5,03	5,19	5,56	7,88	0,23	0,23
Precio medio general en la provincia.	16,56	08,45	8,92	"	0,78	0,64	1,02	0,34	1,01	1,04	1,11	1,58	0,05	0,05

	HECTÓLITRO.		LOCALIDAD.
	Pesetas.	Cénts.	
Trigo.	Precio máximo.	18 08	Segovia.
	Idem mínimo.	14 41	Sepúlveda.
Cebada.	Idem máximo.	9 01	Riaza.
	Idem mínimo.	7 95	Segovia.

Nota. La equivalencia entre la fanega y el hectólitro es la siguiente: una fanega igual á 0'55501 hectólitros; dos fanegas igual á 1 hectólitro y 11 litros. Segovia 10 de Abril de 1889.—V.º B.º: El Gobernador, Eduardo Gonzalez Rivera.